

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
NO. 020/2024
SOLICITUD FOLIO No. 080142324000204

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Departamento de atención a Padres de Familia de este Sujeto Obligado, con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **080142324000204** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento al veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

HECHOS

1. Con fecha catorce de agosto del año en curso, se recibe Solicitud de folio **080142324000204**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

...¿Qué políticas existen para la protección de los derechos de los trabajadores de la educación en casos de enfermedades laborales? ¿Qué medidas se toman para asegurar la legalidad en la gestión del patrimonio de las instituciones educativas? ¿Cómo se gestiona la relación entre la Secretaría de Educación y Deporte y las autoridades de derechos humanos? ¿Qué mecanismos de defensa legal se ofrecen a los estudiantes en casos de discriminación? ¿Qué medidas se toman para asegurar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de la educación en casos de reestructuración laboral? ¿Qué políticas existen para la protección de los derechos de los trabajadores de la educación en casos de acoso laboral? ¿Cómo se asegura la transparencia en los procesos de selección de personal educativo? ¿Qué mecanismos de asesoría jurídica se ofrecen a los docentes en casos de conflictos laborales? ¿Qué medidas se toman para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en el sector educativo? ¿Qué mecanismos de protección legal se ofrecen a las instituciones educativas en casos de demandas judiciales? ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Dirección de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)? ¿Cómo se asegura la equidad en la distribución de los recursos educativos en el estado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a las escuelas en zonas rurales? ¿Qué medidas se toman para mejorar la infraestructura educativa en el estado? ¿Qué programas se implementan para la formación continua de los docentes en el estado? ¿Cómo se gestiona la asignación de recursos humanos a las escuelas? ¿Qué medidas se toman para asegurar la calidad en la educación en las escuelas multigrado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a los estudiantes en situación de vulnerabilidad? ¿Cómo se asegura la participación de la comunidad en la gestión educativa? ¿Qué medidas se toman para prevenir la deserción escolar en el estado? ¿Cómo se gestiona el transporte escolar en las zonas rurales del estado? ¿Qué programas se implementan para mejorar la enseñanza del inglés en las escuelas del estado? ¿Cómo se asegura la evaluación continua de los programas educativos en el estado? ¿Qué medidas se toman para asegurar la equidad de género en las escuelas del estado? ¿Cómo se gestiona la distribución de libros de texto gratuitos en el estado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a los estudiantes indígenas en el estado? ¿Cómo se asegura la calidad en la formación técnica y profesional en el estado? ¿Qué medidas se toman para mejorar la infraestructura tecnológica en las escuelas del estado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a las escuelas en zonas marginadas? ¿Cómo se gestiona la asignación de recursos financieros a las escuelas del estado? ¿Qué medidas se toman para asegurar la equidad en el acceso a la educación en el estado? ¿Cómo se asegura la calidad en la educación a distancia en el estado? ¿Qué programas se implementan para el desarrollo de

habilidades socioemocionales en los estudiantes del estado? ¿Cómo se asegura la transparencia en la gestión de los recursos educativos en el estado? ¿Qué medidas se toman para mejorar la seguridad en las escuelas del estado? ¿Cómo se gestiona la atención a los estudiantes con necesidades especiales en el estado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a los docentes en el estado? ¿Cómo se asegura la participación de los padres en la educación de sus hijos en el estado? ¿Qué medidas se toman para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas del estado? ¿Cómo se gestiona la relación con las autoridades locales en la gestión educativa en el estado? ¿Qué programas de apoyo se ofrecen a los estudiantes con discapacidades en el estado? ¿Cómo se asegura la continuidad educativa en situaciones de emergencia en el estado? ¿Qué medidas se toman para mejorar la enseñanza de las ciencias en las escuelas del estado? ¿Cómo se gestiona la asignación de plazas docentes en el estado?... (sic)

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/263/2024**, se solicitó a la Departamento de atención a Padres de Familia, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **No.088/2024**, mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Departamento de atención a Padres de Familia, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado Secretaría de Departamento de atención a Padres de Familia, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **No.088/2024**, de fecha veintidós de agosto del año en curso, emitido por la Departamento de atención a Padres de Familia, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través la Departamento de atención a Padres de Familia, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **080142324000204**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



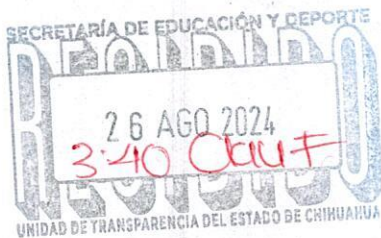
MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
PRESIDENTE



LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO



MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES
VOCAL



Dirección de Educación Básica
Departamento de Atención a Padres de Familia
No. de Oficio 088/2024

Chihuahua, Chih., a 26 de agosto del 2024

L.A.E. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-

Por este medio de comunicación oficial me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de la Secretaria de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142324000204** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para el Departamento de Atención a Padres de Familia.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ADRIANA MELÉNDEZ SIERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PADRES DE FAMILIA

C.C.P.- Archivo.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución" 2º. Piso, Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Tel. 614 429-33-00 Exts. 12295 y 12297
www.chihuahua.gob.mx